

TARTAGAL, 05 de abril de 2.018.-

RESOLUCION Nº 083-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 23.118/17.

VISTO:

Las notas presentadas por el Sr. Rubén Edgar Frias, Alumnos de la Carrera Enfermería de Santa victoria Este, la Prof. Estela Gomez, Secretaria de Sede y el Prof. Adrián Ortega, Coordinador de Asuntos Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan ayuda económica para la compra de mercadería y agua mineral con destino a los alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.

Que, debido a las inundaciones ocurridas en los alrededores de la localidad mencionada, se vieron perjudicadas enormemente familias de los parajes aledaños a las que pertenecen muchos alumnos de nuestra universidad.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la otorgar la ayuda económica solicitada.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1038/17, Expediente Nº 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.908,09), por la ayuda económica otorgada, para la compra de mercadería y agua mineral, a alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este, quienes sufrieron las consecuencias por las inundaciones ocurridas en los parajes aledaños.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.908,09), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. Nº 1038/17 - Expediente Nº 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.